

DECRETO MUNICIPAL N°

043

Castro, 10 de Febrero del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 10 de Febrero del 2023; de Alcaldía, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

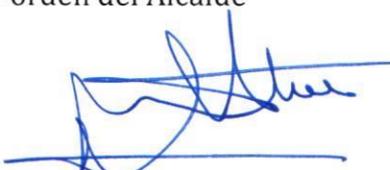
DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Honorarios, **Sr. Marcos Caileo Velásquez**, Rut : Abogado Administración, para trasladarse a las comunas de **Temuco, Bulnes y Pinto**, los días **13 al 15 de Febrero del 2023**, con motivo de solicitar documentación y certificación causa querrela : del Juzgado Garantía de Castro, el traslado se realizara en vehículo particular para posterior reembolsos de los gastos incurridos por dicho cometido.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 13 y 14 de Febrero 2023, y un 40% el día 15 de Febrero 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

  
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



  
ALICIA ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"